



DIDECO:
COP/fev
27/06/2017

DECRETO ALCALDICIO N° 904
LITUECHE, 27 de Junio 2017

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el programa recreacional año 2017 fortalecer el deporte en nuestra comuna.
- La necesidad de contratar personal con la preparación idónea para desarrollar el servicio de arbitraje del campeonato comunal de futbol año 2017.
- Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N° 1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 214 de Fecha 12 de Junio del 2017, proyecto 2% Deporte Aprobado por gobierno regional.
- Resolución Exenta N° 0150, de fecha 28 de Abril del 2017, aprueba convenio de subvención de actividades del F.N.D.R. cultura, deportes y seguridad publica entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N° 865 de fecha 13 de Junio que llama a licitación pública N° 1743-54-LE17.
- El acta con fecha 27 de Junio se constituye la comisión dando desierta licitación Pública N° 1743-54-LE17, por la no presentación de ofertas en el portal mercado público.
- El decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 27 de junio 2017 que se declara desierta a licitación pública N° 1743-54-LE17

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** en todas sus partes las Bases Administrativas del 2° llamado a Licitación y adjudicación para la contratación de "**SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA Y CLAUSURA, LITUECHE AÑO 2017**".
2. **LLAMESE** a licitación Pública a través del portal de Mercado Publico para la contratación de "**SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA Y CLAUSURA, LITUECHE AÑO 2017**".
- **NOMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular. DIDECO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SECRETARIA MUNICIPAL.
3. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)

RAE/MSOP/RPV/COP/ffv

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina Partes

René Acuña Echeverría
Alcalde





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**BASES ADMINISTRATIVAS
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA**

**"SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA Y
CLAUSURA, LITUECHE AÑO 2017"**

1. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere contratar servicio de arbitraje para campeonato comunal de futbol apertura y clausura año 2017 que entre sus líneas programáticas busca potenciar y fortalecer la sana competencia de los clubes de nuestra comuna.

Los oferentes deberán ser árbitros de futbol acreditados, con su registro correspondiente, ya sea en la federación de Árbitros de Chile, ANFA, Ex Árbitros Profesionales o que pertenezcan a alguna Asociación de árbitros.

Deberán ser personas naturales o Asociaciones de Árbitros que se encuentren inscritas en el portal Chile compra, especialidades y categoría que corresponda.

2. PLAZOS, LUGAR DE EJECUCION, TRASLADO Y PRESUPUESTO

La ejecución del campeonato durara 15 fechas, apertura inicio 09 de julio, clausura inicio 01 de octubre, con la salvedad de cambiar fecha de inicio o del desarrollo del mismo, producto del clima e imponderables que se conversaran con quien se adjudique esta licitación.

Se contemplan 5 fechas de apertura y 10 fechas de clausura un total de 15 fechas, cada fecha abarca 2 recintos deportivos (todos en la comuna), en los cuales se disputan 4 partidos en cada recinto campeonato de apertura y 6 partidos por cada recinto clausura.

Se jugaran en dos recintos posibles Estadio Municipal, Estadio Santa Mónica, Estadio San Lorenzo y Estadio San Vicente.

Se entiende que por cada fecha, partidos y recintos deportivos se debe contar con 6 árbitros en total, hasta la fase de semifinales y la fase final contar con un cuarto árbitro más dos turnos, en los campeonatos de apertura y clausura.

Los cuales deben contar con su respectivo uniforme, implementación, contar con locomoción y alimentación propia, además de cumplir con los horarios y fechas establecidas por la organización

Presupuesto Disponible: \$7.560.000.-

LITUECHE, Junio de 2017.-





3. CRONOGRAMA DE LICITACION

Fecha de Publicación:
Fecha final de preguntas:
Fecha de publicación de respuestas:
Fecha de acto de apertura:
Fecha de Adjudicación:

4. CRITERIOS DE EVALUACION

Los Criterios de evaluación de la oferta son los siguientes:

Oferta Económica	40%
Experiencia Equipo de Trabajo	60%
Total	100%

- a) La oferta económica se medirá de acuerdo al (precio mínimo ofertado/precio oferta x 40).
- b) Experiencia, se medirá de acuerdo a la presentación de certificado que acrediten la preparación en el arbitraje, la tabla de evaluación será la siguiente:

Equipo de Trabajo	%
1 a 2	20
3 a 4	40
5 a 6	60

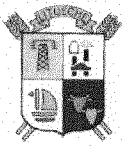
5. DOCUMENTOS A SUBIR EN EL PORTAL.

Los oferentes deberán subir al portal lo siguiente al momento de ofertar:

- Formato N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE (PERSONA NATURAL/EMPRESA)
 - A) Fotocopia de Cedula de Identidad de cada uno del equipo de trabajo (minimo 6 personas).
 - B) Certificados que acredite la preparación de cada uno del equipo de trabajo
- Formato N° 2 "IDENTIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO"
- Formato N° 3 "Oferta Económica"

Estos documentos deben subirse como anexos separados en el portal y con toda la información que se solicita, de no ser completado los





Formato con todo lo solicitado, quedaran fuera de bases, no pasando a la etapa de evaluación.

6. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empates de los oferentes, se optará por aquel que presente mayor puntaje en el criterio Experiencia, de persistir el empate, se resolverá en base al oferente que presente mayor puntaje en el criterio precio.

7. FECHA DE ADJUDICACIÓN

En caso de no cumplirse con la fecha de adjudicación indicada en el portal Mercado Público, bastará solamente que la Municipalidad publique una nueva fecha en www.mercadopublico.cl, indicando allí las razones del atraso.

8. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

Se evaluará la oferta a través de los criterios de evaluación por ítem del servicio solicitado y que reúna las condiciones de lo estipulado en las presentes bases.

9. Multas

En caso de no cumplimiento del servicio, el municipio tendrá la facultad de establecer una multa, según el siguiente detalle

- 2% del valor contratado, por cada partido que se registre un atraso en la presentación del servicio o que no dé cumplimiento a lo establecido en las presentes bases o en el contrato de prestación de servicios.
- 5% del valor contratado, por cada partido que no se presente a prestar el servicio.

En caso de 2 incumplimientos en cualquiera de los puntos anteriormente mencionados, el municipio podrá evaluar además del cobro de las multas, la readjudicación del servicio solicitado a la siguiente oferta más conveniente, según tabla de evaluación.

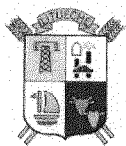
10. FORMA DE PAGO

Se cancelará al proveedor en 3 estados de pago, el primero después de finalizar el campeonato de Apertura, el segundo después de la quinta fecha campeonato de Clausura y tercer pago después del termino campeonato de clausura con plazo máximo de 30 días de recibida la boleta de honorarios, previa recepción conforme del servicio, en la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Requerimientos para cada estado de pago:

- Boleta de Honorarios a nombre de la municipalidad.
- Presentar Informe de cada partido realizado al momento de cursar el estado de pago.
- Presentar copia de planillas de juego de cada partido.
- Certificado de Recepción por parte de la unidad(Departamento Social)
- Orden de Compra





11. LA COMISION EVALUADORA

- DIDECO
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL

12. OBJETIVOS ESPERADOS

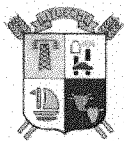
Entregar a los clubes de Futbol instancia donde desarrollar su disciplina bajo condiciones adecuadas.

Mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad por medio de la actividad física y deportiva.

Generar con cuerpo de arbitraje reglamento de disciplina y bases generalizadas para el saber de los clubes.


RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE





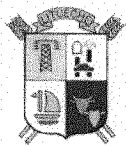
FORMATO N° 1 IDENTIFICACION DEL OFERENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO	CALLE	
	N°	
	DEPTO	
	CIUDAD	
	COMUNA	
	FONO	
	EMAIL	

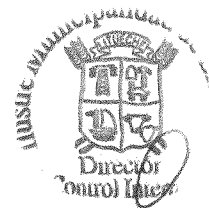
NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE



FORMATO N° 2 IDENTIFICACION EQUIPO DE TRABAJO

FECHA: _____

	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	FECHA DE NAC.			FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						





FORMATO N° 3 OFERTA ECONOMICA

FECHA: _____

A: ANTECEDENTES DEL OFERENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUB TOTAL NETO	\$
TOTAL	\$
TOTAL EN PALABRAS	

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE